

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Consorcio Hospital General Universitario de Valencia

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2024, de la Presidencia del Consorcio Hospital General Universitario de València (CHGUV), por la que se resuelve el concurso para la provisión de diversas jefaturas de sección de carácter asistencial, convocado mediante Resolución de 3 de julio de 2024 (DOGV núm. 9902, de 26.07.2024), CM/02/2024.

Por resolución de 15 de enero de 2018 de la Presidencia del Consorcio Hospital General Universitario de València (CHGUV), se aprobaron las bases generales de las convocatorias para la provisión de plazas de jefatura sujetas a evaluación del desempeño, de acuerdo con las previsiones contenidas en el Real Decreto Legislativo 5/2015 del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y los Estatutos del CHGUV.

En este marco, mediante Resolución de la Presidencia del CHGUV de 3 de julio de 2024 (DOGV núm. 9902, de 26.07.2024), se aprobaron las bases específicas de la convocatoria de provisión de diversas jefaturas de sección de carácter asistencial, que ahora concluye con la resolución de las mismas.

De acuerdo con la base general 15ª, el órgano competente dicta su resolución de acuerdo con la propuesta formulada por las respectivas comisiones de valoración.

De conformidad con las atribuciones establecidas en el apartado 1.2. del Acuerdo del Consejo de Gobierno y del presidente del Consejo, de 10 de mayo de 2022 (DOGV núm. 9354 de 3 de junio de 2022), la Presidencia del CHGUV,

RESUELVE

1. Nombrar, con efectos económico-administrativos del primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, a las personas que figuran en el anexo, para el desempeño de las plazas que asimismo se indican.

2. Conforme a lo establecido en la base general 4.2 de las que rigen la convocatoria, el nombramiento tiene carácter temporal y se encuentra sometido a evaluación periódica del desempeño, a efectos de su continuidad, en los términos previstos en la base general 17ª y 18ª, y en el apartado 6 de las bases específicas. A tal efecto, las personas interesadas deberán presentar en el Registro General del CHGUV y dirigir a la Dirección de Recursos Humanos, en el plazo máximo de un mes desde la fecha de vencimiento del periodo cuatrienal objeto de evaluación, la memoria de gestión y el curriculum vitae referidos a dicho periodo, tal y como establece la mencionada base general 18ª. En caso de no hacerlo así, se considerará que renuncia a participar en el proceso de evaluación y, en consecuencia, a su continuidad en la plaza.

3. El régimen jurídico y ámbito geográfico/funcional del desempeño de la plaza será el establecido en la base general 4ª.

4. Por la Dirección de Recursos Humanos se llevarán a cabo los actos administrativos pertinentes para la eficacia material de esta resolución.

Contra esta resolución, las personas interesadas pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Presidencia del CHGUV en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV), y acabará el mismo día del mes siguiente a aquél en que se haya publicado, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

València, 12 de diciembre de 2024

Marciano Gómez Gómez
Presidente del CHGUV y Conseller de Sanitat

ANEX / ANEXO
 Resolución de la Presidencia del CHGUV de 12 de diciembre de 2024- Convocatoria CM/02/2024

NÚM. PLAZA	DENOMINACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
90478	<i>Jefe de sección facultativo de Aparato Digestivo (perfil clínico específico: endoscopia terapéutica avanzada)</i>	Ana Belén Durá Ayet	***0468**
59972	<i>Jefe de sección facultativo de Cirugía General y del Aparato Digestivo(perfil clínico específico: cirugía coloproctológica)</i>	Francisco Leopoldo Villalba Ferrer	***3631**
29568	<i>Jefe de sección facultativo de Cirugía General y del Aparato Digestivo(perfil clínico específico: cirugía hepatobiliopancreática)</i>	José Mir Labrador	***6652**
81597	<i>Jefe de sección facultativo de Urología(perfil clínico específico: patología prostática y tracto urinario inferior)</i>	Yoni Salvador Pallás Costa	***1744**